

Bogotá, DC, jueves, 02 de noviembre de 2023

Señora
Sandra Liliana León Mesa
Publicar en página web

Asunto: Respuesta a comunicación con radicación ANLA 20236200745952 del 17 de octubre de 2023. Explicación enfoques diferenciales en los mecanismos de participación.

Expediente: 15DPE63103-00-2023

Respetada Sandra Liliana:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA. Se ha recibido la comunicación del asunto, mediante la cual manifiesta que ha participado en el ejercicio de rendición de cuentas realizado el día 17 de octubre y quiere obtener más información sobre en qué consisten los enfoques diferenciales en los mecanismos de participación.

Al respecto, esta Entidad en ejercicio de las competencias asignadas en el Decreto 3573 de 2011, modificado por el Decreto 376 de 2020 y en el Decreto 1076 de 2015, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es importante mencionar que, en el marco de la vigencia del Programa de Transparencia y Ética en lo Público, para el año 2023, se designó la tarea de definir el alcance del enfoque diferencial en la participación ciudadana ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Esta labor se enmarca en el componente 5, denominado 'Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas', y más específicamente, forma parte del subcomponente 'Plan de Participación Ciudadana'.

La transversalización del enfoque diferencial en el ciclo de gestión pública y en la participación en asuntos ambientales tiene como objetivo fortalecer la caracterización de los grupos de valor, promoviendo la equidad de oportunidades para el acceso a la participación, especialmente para aquellas personas y grupos en condición de vulnerabilidad. Al integrar el enfoque diferencial, se busca comprender y abordar las disparidades y brechas existentes en términos de género, etnia, edad, discapacidad, entre otras particularidades.

Finalmente, es importante destacar que ANLA continúa fortaleciendo el enfoque diferencial en su labor misional con el propósito de identificar acciones afirmativas específicas que podrían incorporarse para atender las diversas características sociodemográficas, sociales, culturales, económicas, geográficas y de género, así como situaciones de desventaja, exclusión o



discriminación. El propósito de estas acciones es superar las barreras que afectan el acceso y el disfrute de derechos para estos grupos.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de ANLA (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el Centro de Orientación Ciudadano – COC – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; Sitio web de la Autoridad www.anla.gov.co; Correo Electrónico licencias@anla.gov.co; Buzón de – PQRS –; GEOVISOR – AGIL –, para acceder a la información geográfica de los proyectos; Chat Institucional ingresando al sitio web ANLA o Línea Telefónica directa 601 2540100, línea gratuita nacional 018000112998 y WhatsApp +57 3102706713.

Adicionalmente, lo invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,



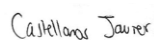
GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

[Publicar en página web ANLA]

Medio de Envío: [Correo Electrónico]



GLORIA TATIANA MARTINEZ ARIAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



JAVIER ALEJANDRO CASTELLANOS SUAREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
NIT: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**



ANDRES DAVID CAMACHO MARROQUIN
CONTRATISTA

Archívese en: [15DPE63103-00-2023]

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

